

UCR recomienda rechazar proyecto de Ley de Contingencia Eléctrica

30 SEPT 2011 Gestión UCR



El Consejo Universitario de la UCR apoya la propuesta del expediente 17.811, al ser la única que mantiene el modelo actual de electricidad, que ha demostrado ser exitoso en en los últimos 62 años (foto tomada de: http://www.grupoice.com).

La Universidad de Costa Rica (UCR), por medio de un acuerdo del Consejo Universitario, recomendó a la Asamblea Legislativa rechazar el Proyecto de Ley de Contingencia Eléctrica que se discute actualmente en el Congreso, bajo el expediente N.º 18.093.

El criterio fue emitido en la sesión N.º 5573 del pasado 9 de setiembre, con base en el análisis del proyecto que hizo una comisión especial de este Órgano Colegiado.

La posición del Consejo Universitario se sustenta en una serie de consideraciones, entre ellas que la propuesta contiene argumentos que no están bien fundamentados, como son la dependencia que tiene el país del petróleo como fuente para generar electricidad y el incremento de la demanda eléctrica nacional para los próximos 13 años.

Además, el proyecto modifica lo dispuesto en la *Ley de Generación Eléctrica Autónoma Paralela* N.º 7200, pasando de un 15% a un 25% la participación privada con respecto a la capacidad del sistema eléctrico nacional, sin indicar los motivos y criterios que justifican tal incremento porcentual.

Señaló, también, que la propuesta no determina la metodología para fijar las tarifas que se aplicarían en la compra y venta de energía, y le otorga a la ARESEP toda la potestad de establecerlas. "En el pasado una fijación inadecuada de tarifas promovió costos de operación de la generación privada muy superiores a los estándares del ICE", advirtió el Consejo.

Otro aspecto considerado por la UCR es que el proyecto propone la venta de excedentes de energía por parte de los productores privados, así como la compra de los grandes consumidores a esas empresas, lo cual contraviene lo dispuesto en la Ley N.º 7848 del Tratado Marco-ICE como agente único en el Mercado Eléctrico Regional (MER).

Al mismo tiempo que sugirió rechazar el citado proyecto, el Órgano Colegiado reiteró su apoyo a la propuesta contenida en el expediente 17.811, y que también se encuentra en estudio en el Congreso, al considerar que es la única que mantiene el modelo actual de electricidad que ha demostrado ser exitoso en Costa Rica en los últimos 62 años.

Entre las fortalezas que el Consejo Universitario encuentra en esa propuesta, es que amplía la participación de las cooperativas de electrificación rural y de la empresa privada en el campo de la generación eléctrica; la operación del sistema es más simple, lo que aumenta la seguridad de poder satisfacer, de manera oportuna y óptima, la demanda futura; propicia la producción de electricidad a partir de fuentes no contaminantes; mantiene la universalidad del servicio, su solidaridad social y el modelo opera sin intermediarios.

Zaida Siles Rojas
Periodista Consejo Universitario
zsiles@cu.ucr.ac.cr

Etiquetas: consejo universitario, asamblea legislativa, proyecto de ley de contingencia electrica.